

Aviso de prácticas de información y privacidad
Departamento de Salud Pública de California (CDPH)
Programa de Detección de Enfermedades Genéticas
División de Análisis de Recién Nacidos
(En vigor a partir de agosto de 2008)

Lea este aviso con atención

Este aviso describe la manera en que la información personal y médica sobre usted o su recién nacido se puede usar y revelar, y la manera en que usted puede tener acceso a esta información.

Obligación legal del Departamento

Las leyes federales y estatales restringen el uso, el mantenimiento y la revelación de información personal y médica que obtienen las entidades estatales y requiere que se entreguen ciertos avisos a las personas sobre las que se mantiene información. En cumplimiento de estas leyes, se notifica lo siguiente a usted y a los que proporcionan información:

Autoridad del Departamento y Propósito del Programa de Análisis de Recién Nacidos

El CDPH reúne información relacionada a análisis de recién nacidos según lo permiten las Secciones 124980, 125000, 125001, 125025 y 125030 del Código de Salud y Seguridad. Esta información se reúne electrónicamente y contiene cosas como su nombre, dirección y el cuidado médico que recibieron usted y su recién nacido. El análisis es requerido por ley (Sección 125000 del Código de Salud y Seguridad) y por reglamentaciones (17 CCR 6500 a 6510), y si la información requerida no se proporciona, ello podría resultar en que los recién nacidos afectados sufran enfermedades serias o daños permanentes.

Si tiene objeciones religiosas a este análisis, puede decir “no” por escrito al análisis y firmar un formulario en el que se le indica que el hospital, su médico y el personal clínico no son responsables si su bebé desarrolla problemas porque estas enfermedades no se identificaron y trataron temprano.

Usos y revelación de información sobre la salud

El CDPH usa información de salud sobre usted o su recién nacido para el análisis, para proporcionar servicios de cuidado de salud, para obtener pagos por los análisis, para fines administrativos y para evaluar la calidad del cuidado que recibe usted o su recién nacido. Parte de esta información se retiene por hasta 21 años. La información no se vende.

La ley también permite que el Departamento use o entregue información que tengamos sobre usted o su recién nacido por los siguientes motivos:

- Para estudios de investigación, excepto si usted solicita específicamente por escrito que tanto su información como su espécimen no se usen.
- A organizaciones que nos ayudan con nuestras operaciones, tales como cobrar honorarios.

El Departamento podrá cambiar sus normas en cualquier momento, sujeto a las leyes y reglamentaciones aplicables. Usted puede solicitar una copia de nuestras normas actuales u obtener más información sobre nuestras prácticas de privacidad si se comunica con Chief of the Genetic Disease Screening Program, en 850 Marina Bay Parkway, F175, Richmond, CA 94804 o si consulta nuestro sitio web, en

<https://www.cdph.ca.gov/Programs/OLS/Pages/Privacy-Office.aspx>

Derechos individuales y acceso a información

El Programa de Análisis de Recién Nacidos tiene que tener su permiso por escrito para usar o entregar información personal o de salud sobre usted por cualquier motivo que no figure en este aviso. Usted puede revocar su autorización en cualquier momento, excepto si el Programa de

Análisis de Recién Nacidos ya actuó porque tenía su permiso. Para revocar su autorización, comuníquese con Chief of the Genetic Disease Screening Program, en 850 Marina Bay Parkway, F175, Richmond, CA 94804.

Usted tiene derecho a ver o recibir una copia (le cobrarán) de la información de salud de usted o de su recién nacido y a recibir una lista de las instancias en que revelamos información sobre su salud o la salud de su recién nacido por motivos aparte del análisis, pagos o propósitos administrativos afines.

Usted tiene derecho a que se cambie la información en sus datos o en los de su hijo si falta información o si le parece que la información no está correcta. Si la información que usted desea cambiar no provino del Programa de Análisis de Recién Nacidos, puede ser que no la podamos cambiar, pero mantendremos una copia de su pedido con nuestros datos.

Usted tiene derecho a pedir que el Programa de Análisis de Recién Nacidos se comunique con usted sólo por escrito o en una dirección, casilla de correo o número de teléfono diferentes. El Programa de Análisis de Recién Nacidos se comunicará con usted de la manera en que lo solicite si es necesario para mantenerla segura.

Usted tiene derecho a solicitar que el Programa de Análisis de Recién Nacidos no use ni comparta la información sobre usted o su recién nacido de las maneras que figuran en este aviso. Sin embargo, es posible que no podamos cumplir con su pedido.

El Programa de Análisis de Recién Nacidos no puede tomar represalias, quitarle beneficios de salud ni hacerle daño de ninguna otra manera si usted decide presentar una queja o usar alguno de sus derechos de privacidad indicados en este aviso.

El Programa de Detección de Enfermedades Genéticas del Departamento de Salud Pública de California mantiene la información en este formulario. Dirija su correspondencia a: Chief of the Genetic Disease Screening Program, 850 Marina Bay Parkway, F175, Mail Stop 8200, Richmond, California, 94804 (510-412-1502).

Copias y otros idiomas

Para obtener una copia de este aviso en otros idiomas, en Braille, letra grande, cinta de sonido o disco de computadora, llame o escriba al funcionario de privacidad (Privacy Officer) a la dirección y el número indicados más abajo.

Aviso importante: El Programa de Análisis de Recién Nacidos no tiene copias completas de sus datos de salud. Si desea ver, obtener una copia de, o cambiar, sus datos de salud, comuníquese con su médico, clínica o plan de salud.

Avisos

Este aviso de privacidad es del Programa de Análisis de Recién Nacidos. Es posible que reciba avisos de su médico y de otros programas de cuidado de salud.

Cómo usar sus derechos

Puede presentar una queja si le parece que no hemos protegido su privacidad o la de su recién nacido, o que hemos violado algunos de sus derechos o los de su recién nacido. Llame o escriba a: Privacy Officer, California Department of Public Health, P.O. Box 997377, Sacramento, CA 95899-7377, 916-440-7671 u 877-421-9634 TTY/TDD. O visite nuestro sitio web, en:

<https://www.cdph.ca.gov/Programs/OLS/Pages/Privacy-Office.aspx>

Puede comunicarse también con Regional Manager, Department of Health and Human Services, Office for Civil Rights, en 90 7th Street, Suite 4-100, San Francisco, CA, 94103, teléfono 800-368-1019 o con U.S. Office for Civil Rights, si llama al 866-OCR-PRIV (866-627-7748) o al 866-788-4989 TTY.